



FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

CAUCES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS ACCIONISTAS

I. Derecho de información

Cualquier accionista podrá obtener de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., para su examen en el domicilio social (C/ Balmes, 36, 08007 Barcelona) o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito en la forma prevista en el último párrafo de este apartado, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

- El texto íntegro del anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2024, de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., junto con el informe de auditoría.
- Las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2024, del Grupo consolidado de sociedades del que FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. es sociedad matriz, junto con el informe de auditoría.
- El estado de información no financiera consolidado, junto con el informe de verificación.
- La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.
- El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.
- El texto completo de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas, según se reciban por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
- La identidad, el currículum y la categoría a la que pertenece la consejera cuya reelección se somete a aprobación bajo el punto 2.1 del Orden del Día y los preceptivos informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su reelección.
- El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.
- La Política de Remuneraciones de los Consejeros, la propuesta motivada del Consejo de Administración, así como el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros en relación con el punto 3.2 del Orden del Día.



- El Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo que se somete a aprobación bajo el punto 4 del Orden del Día.
- El Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo que se somete a aprobación bajo el punto 5 del Orden del Día.
- El Informe formulado por la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio 2024.
- El Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo que se somete a información bajo el punto 8 del Orden del Día.
- El Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control correspondiente al ejercicio 2024.
- El Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2024.
- La información sobre los cauces de comunicación entre FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y los accionistas.
- Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General, así como para el ejercicio del voto previo a distancia.
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- Las Normas para la asistencia telemática a la Junta General.
- Las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o descargarse de la página web de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (www.fcc.es) de forma ininterrumpida desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de los Estatutos Sociales, 10 del Reglamento de la Junta General y 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas, además, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, es decir, desde el 27 de junio de 2024, así como respecto al informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (www.fcc.es), o dirigirse al Departamento de Mercado de Capitales, en la dirección postal Av. Del Camino de Santiago, 40, 28050 Madrid o enviando un correo electrónico a la dirección: ir@fcc.es, haciendo constar su nombre y apellidos (o denominación social) y



acreditando su identidad mediante fotocopia del DNI, NIE o pasaporte (o documento acreditativo equivalente) (y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación), así como de su condición de accionista, indicando el número de acciones del que es titular y la entidad depositaria.

II. Retransmisión en directo de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas será retransmitida en directo a través de la página web corporativa (www.fcc.es), a la que tendrán acceso tanto los accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. como los no accionistas.
